

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Clínica Integrada

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Odontología (PGR-ODONTO)

GRUPO: 2526-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 24,0

CURSO: 5º

SEMESTRE: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA ABAD MADRID

EMAIL: mabad@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS 1º SEMESTRE: Martes a las 20:00 horas

HORARIO DE TUTORÍAS 2º SEMESTRE: Martes a las 20:00 horas

CV DOCENTE:

Graduada en odontología (Universidad Europea Miguel de Cervantes), Valladolid, 2012 - 2017.

Curso "Tratamiento de la patología pulpar en odontopediatría", CODE, 2016.

Curso "Control físico del biofilm oral y medios químicos coadyuvantes", Dentaaid, 2016.

Máster en Odontología Integrada Infantil (Universidad de Murcia), Murcia, 2018 - 2020).

Doctorando en la Universidad de Murcia (Universidad de Murcia), Murcia, 2019 - actualidad.

CV PROFESIONAL:

Odontólogo general / Endodoncia / Odontopediatría (Septiembre 2017 - actualidad). Clínica y laboratorio dental Abad S.L. Burgos.

Profesor titular en Odontopediatría 4to Curso (Octubre 2017 - actualidad). Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), Valladolid.

Tutor clínico en Integrada infantil 5to Curso (Octubre 2017 - 2024). Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), Valladolid.

Coordinadora Integrada Infantil clínica universitaria (Septiembre 2024 - actualidad). Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), Valladolid.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura Clínica Integrada se encuadra en 5º año del Grado de Odontología.

El alumno pone en práctica todos los conocimientos adquiridos durante el grado de forma que los aplica en clínica de forma integrada, secuencial y ordenada, para establecer un diagnóstico y realizar un plan de tratamiento a pacientes adultos, bajo la supervisión del profesor .

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Prácticas en la Clínica Dental

1. Prácticas en la Clínica Dental

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Instalaciones y material de la Clínica Odontológica de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

La docencia y la evaluación en la asignatura se desarrollarán de forma presencial, siempre y cuando la Universidad cuente con la autorización por parte de las autoridades competentes, y atendiendo a los protocolos sanitarios establecidos, a lo previsto en el Plan UEMC de medidas frente la Covid-19, en el Plan Académico de Contingencia y en los Planes Específicos que se puedan implementar para atender a las particularidades de la titulación (<https://www.uemc.es/p/informacion-covid-19>).

Si existiese algún impedimento (situación sanitaria o situación de aislamiento de un alumno o grupo de alumnos) para la implementación de todo lo previsto inicialmente en esta guía docente, se fijará un nuevo escenario de impartición de la docencia y desarrollo de la evaluación a través de un Plan Específico, que será debidamente comunicado al alumnado. En este caso, las nuevas directrices se harán constar en la correspondiente agenda a la presente guía docente.

El horario de las tutorías grupales quedará fijado por el profesor o profesora teniendo en cuenta el horario del grupo, siendo debidamente comunicado al alumnado.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG03. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- CG04. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes
- CG05. Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico
- CG06. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- CG07. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad
- CG08. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo

- CG09. Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos
- CG10. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
- CG17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
- CG20. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante
- CG21. Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas
- CG22. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- CG23. Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes con necesidades especiales (como diabéticos, hipertensos, inmuno-deprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
- CG24. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.
- CG25. Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología buco-dentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- CG26. Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
- CG27. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
- CG28. Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.
- CG29. Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.
- CG30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
- CG31. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CEMV.01. Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- CEMV.03.01. Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica
- CEMV.03.04. Identificar el paciente reconociendo sus características y peculiaridades
- CEMV.02. Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos periimplantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Identificar los síntomas referidos por los pacientes de todas las edades (niños, adultos, ancianos) así como de los pacientes especiales (médicamente comprometidos, discapacitados y de alto riesgo).
- Evaluar mediante la exploración clínica y las pruebas complementarias correspondientes, los signos propios de la patología referida.
- Describir adecuadamente los signos y síntomas que permitirán establecer un diagnóstico diferencial y un diagnóstico de presunción, así como un plan de tratamiento.
- Solucionar en forma secuencial e integrada la patología diagnosticada.
- Distinguir todas aquellas situaciones que por su complejidad no pueden ser tratadas por el odontólogo y saber referirlas al especialista correspondiente.
- Valorar adecuadamente los requisitos del paciente en relación al tratamiento propuesto a fin de poder satisfacer sus expectativas.
- Especificar, adaptándose a las características del paciente (edad y condiciones físicas o psíquicas) los beneficios y riesgos del acto terapéutico propuesto a fin de obtener el consentimiento propio o de los tutores.
- Elaborar un documento de ínter consulta con el objetivo de conseguir la información médica general para poder llevar a cabo el tratamiento indicado.
- Planificar una sesión de trabajo en el gabinete dental, según las funciones que pertocan a cada tipo de profesional (odontólogo, auxiliar de clínica, administrativo).
- Establecer la secuencia terapéutica en el caso de que se requiera un tratamiento multidisciplinario.
- Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Gustavo Malagón-Londoño (1994): Urgencias odontológicas.. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 958-9181-07-4
- Miguel Gallegos Cuesta (2008): Urgencias médicas en una clínica dental: manual práctico. Clínicas Dens. ISBN: 9788461292196
- José María Martínez-González (2011): Anestésicos y técnicas loco-regionales en odontología. Publicaciones científicas Normon. ISBN: 978-84-614-7964-1
- J. Luis Calvo Guirado (2010): Practicum en Clínica Odontológica Integrada de Adultos. Diego Marín. ISBN: 9788484258582
- WALTER B. HALL (1994): Decision making in dental treatment planning. Mosby. ISBN: 1-55664-241-5

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Antonio Bascones Martínez (2010): Guía de prácticas de urgencias en odontología. Avances. ISBN: 978-84-87922-48-0
- J. Luis Calvo Guirado (2011): Guía teórico-práctica de clínica odontológica integrada en adultos. Diego Marín. ISBN: 9788484259596
- Jaime del Rio Highsmith (1999): Odontología Integrada para Adultos. PUES S.L.. ISBN: 978-84-930161-1-1

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Metodología para la evaluación de prácticas de odontología](http://institucional.us.es/revistas/universitaria/12/art_2.pdf)

(http://institucional.us.es/revistas/universitaria/12/art_2.pdf)

Artículo de propuesta de métodos de evaluación de las prácticas en odontología

[Elaboración de árboles de](http://www.dmae.upct.es/~mcrui/telem06/teoria/arbol_decision.pdf)

[decisiones](http://www.dmae.upct.es/~mcrui/telem06/teoria/arbol_decision.pdf)(http://www.dmae.upct.es/~mcrui/telem06/teoria/arbol_decision.pdf)

Metodología para elaborar árboles de decisiones, necesarios para el trabajo de la signatura

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

CLASES TEORICAS EXPOSITIVAS: El objetivo principal es la adquisición de conocimientos que resultan complejos o difíciles de entender sin una explicación oral. Se impartirán clases teóricas expositivas en un solo grupo.

SESIONES DE EVALUACION: Basadas en pruebas escritas, orales y ejecución de prácticas las cuales se llevaran a cabo según lo especificado en esta guía en el apartado de Evaluación y Consideraciones sobre la evaluación.

MÉTODO DIALÉCTICO:

TUTORIAS: Individuales y grupales, para orientar en la resolución de problemas, toma de decisiones y mejoras en las estrategias de aprendizaje.

ACTIVIDADES ACADEMICAS COMPLEMENTARIAS: Dirigidas al desarrollo de las competencias específicas. Tales como la investigación, revisión y experimentación en trabajos específicos con tutores al cargo, y la participación en seminarios, publicaciones, cursos o congresos. Su aprovechamiento depende de las características personales del alumno así como de la capacidad del tutor profesional para apoyarle y dirigirle en la conclusión de esta etapa de su aprendizaje.

SEMINARIOS: Realización de seminarios y tutorías grupales sobre temas que entrañen mayor dificultad de comprensión para ayudar al alumno a afianzar la adquisición de conocimientos y mejorar la capacidad de análisis.

MÉTODO HEURÍSTICO:

TRABAJO AUTONOMO. El estudiante es responsable de la organización de su tiempo y trabajo y de la adquisición de competencias.

CLASES PRACTICAS: Permiten al alumno realizar tratamientos bajo la supervisión del docente, hasta alcanzar autonomía en el desarrollo y toma de decisiones. Se debe hacer un buen uso de los materiales y recursos, y respetar en todo momento la normativa del centro. La asistencia y realización de las mismas tiene un carácter **OBLIGATORIO** para que el alumno pueda superar con éxito la asignatura. El alumno se enfrentará a situaciones no preparadas donde desarrollará soluciones adecuadas o correctas mediante la aplicación de guías de tratamiento y a ejercitación de rutinas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

SEMINARIOS

A lo largo del curso académico se realizarán seminarios donde se trabajará la toma de decisiones, la planificación y exposición de los casos clínicos o trabajos propuestos por parte del alumno, así como explicación y funcionamiento de situaciones concretas. Al inicio del curso, se realizarán unos seminarios de recuerdo teórico y explicación de la metodología concreta que se empleará en la clínica. La asistencia a los mismos es obligatoria.

PRACTICAS CLINICAS

Realizadas por parejas. 12 horas semanales. Las parejas rotarán según agenda de pacientes, ejerciendo de odontólogo y de auxiliar alternativamente, de modo que se evite la fatiga y permita dejar el material empleado en esterilización y listo para el siguiente tratamiento del mismo alumno. Todas las actividades clínicas serán evaluadas e incluyen la valoración de los siguientes aspectos:

1. Conocimiento. El alumno debe superar una prueba de conocimiento previa a la atención del paciente. Esta versará sobre aspectos de diagnóstico, pronóstico o la metodología del tratamiento.
2. Preparación del área de trabajo. Incluye disposición del material, organización del espacio, cumplimiento de las normas de bioseguridad, desinfección y de trabajo en la Sala Clínica, antes, durante y una vez finalizada la atención al paciente.
3. Actitud. Manejo del paciente, colaboración y trabajo en equipo. Comportamiento.
4. Intervención. Ejecución secuencial del tratamiento.

Las prácticas clínicas serán evaluadas a lo largo del curso de forma continua por el profesorado al cargo de cada tratamiento. La evaluación de los tratamientos se dividirán por especialidades y tendrán un porcentaje distinto en la nota final, siendo los siguientes:

- Diagnóstico e Higiene (20%)
- Conservadora y Endodoncia (40%)
- Cirugía, Periodoncia y Prótesis(40%)

SESIONES DE EVALUACION

Se realizará una prueba escrita en Junio a final de curso, durante la convocatoria ordinaria La prueba versará sobre conocimientos impartidos en los seminarios impartidos a lo largo del curso y en la bibliografía adicional. La prueba consistirá en un examen tipo test de 50 preguntas con 5 posibles respuestas y una sola correcta, sin restar las respuestas falladas. La nota de numérica de 5 sobre 10 se estipula en un total de 35 respuestas correctas. El valor sobre la nota final de la asignatura será de un 20% y debe ser aprobada como requisito indispensable para superar la asignatura en dicha convocatoria. Es obligatoria la asistencia a las actividades y seminarios.

Se realizará una prueba oral en Junio, durante la convocatoria ordinaria. El alumno deberá exponer su diagnóstico y posibles planes de tratamiento de un caso clínico real presentado por el profesorado evaluador. El valor sobre la nota de la asignatura será de un 30% y debe ser aprobada como requisito indispensable para superar la asignatura en dicha convocatoria.

“La docencia y la evaluación en la asignatura se desarrollarán de forma presencial, siempre y cuando la Universidad cuente con la autorización por parte de las autoridades competentes, y atendiendo a los protocolos sanitarios establecidos, a lo previsto en el PlanUEMC de medidasfrente la Covid-19, en el PlanAcadémico de Contingencia y en los Planes Específicos que se puedan implementar para atender a las particularidades de la titulación (<https://www.uemc.es/p/plan-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-presencial>).

Si existiese algún impedimento (situación sanitaria o situación de aislamiento de un alumno o grupo de alumnos) para la implementación de todo lo previsto inicialmente en esta guía docente, se fijará un nuevo escenario de impartición de la docencia y desarrollo de la evaluación a través de un Plan Específico, que será debidamente comunicado al alumnado. En este caso, las nuevas directrices se harán constar en la correspondiente adenda a la presente guía docente”.

“El horario de las tutorías grupales quedará fijado por el profesor o profesora teniendo en cuenta el horario del grupo, siendo debidamente comunicado al alumnado”.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Seminarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

Actividad	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	¿Se evalúa?	CO	CE
Exposición casos clínicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Prueba oral														X		X	X	
Prueba escrita															X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación en convocatoria ordinaria se compone de tres partes, que deben ser superadas(alcanzar el 50% dentro de cada una) de manera independiente.

- Ejecución de prácticas.
- Prueba escrita tipo test.
- Prueba oral.

Para superar la asignatura habrá que superar de modo independiente los distintos sistemas de evaluación, siendo a mayores un requisito indispensable alcanzar el 50% en la parte práctica y no acumular más de tres faltas graves.

EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS

La evaluación de las prácticas será continua y se incluye en el cuadro como Ejecución de Prácticas. Cada alumno deberá cumplir diariamente las normativas de la clínica universitaria (a entregar por el centro) y de la asignatura (incluida en la guía docente), regido por:

1. Puntualidad, respeto, educación, seguridad aseo e higiene ante el paciente y resto de personal universitario.
2. Disposición de todo el material requerido, preparación del espacio de trabajo y repaso de los conocimientos para el tratamiento previsto.
3. Seguimiento de las indicaciones de los profesores al cargo, y en última instancia del titular responsable de la asignatura. Se valorará negativamente sobrepasar el tiempo previsto para la realización del tratamiento.
4. Realización del tratamiento secuencialmente. Cada una de las partes de la secuencia del tratamiento tendrá una puntuación, teniendo en cuenta cada tratamiento como una práctica evaluada de modo general por:
 - Conocimiento.
 - Preparación del área de trabajo.
 - Actitud.
 - Intervención.

La valoración de los planes de tratamiento podrá hacerse de manera interdisciplinar, supervisados por los profesores encargados de la especialidad acorde al tratamiento propuesto.

Los contenidos prácticos se evalúan permanentemente y registran a través de una ficha de evaluación diaria del alumno por observación del docente al cargo, teniendo en cuenta la presentación personal, disposición para el trabajo, relación del alumno con el paciente, compañeros y docentes, colaboración en el mantenimiento de la clínica, cumplimiento de las normas de bioseguridad, organización del instrumental y material de trabajo, seguimiento del plan de tratamiento, capacidad para realizar diagnósticos y ejecutar destrezas, así como la resolución autónoma de situaciones no previstas. Dicha ficha es una hoja de evaluación, que se pondrá en conocimiento del alumno en las tutorías reservadas para ello, siendo una falta grave el acceso a ella sin la supervisión del titular de la asignatura.

La supervisión de los alumnos y tratamientos realizados durante las prácticas se realizará por el profesor asignado a la pareja en el sillón dental. Existirá un profesor/tutor asignado a cada box, aunque todo el profesorado estará a disposición de todos los alumnos para tutorizar/evaluar cualquier tratamiento si fuera necesario.

Asimismo, y debido a la gran importancia de las mismas dentro de la asignatura, la asistencia a prácticas es obligatoria, y la falta a las mismas, aun siendo justificada, imposibilita la obtención de las aptitudes necesarias. Por ello, aun siendo faltas de asistencias justificadas, una vez acumulada la cantidad de 30 horas, el alumno suspenderá la parte práctica.

Su valor será de un 50% de la nota final de la asignatura.

PRUEBA ESCRITA TIPO TEST

Examen tipo test de 50 preguntas con 5 posibles respuestas y una sola correcta. Sin restar las preguntas erróneas contestadas. Para superar la prueba se han de responder correctamente al menos 35 preguntas, suponiendo una nota de 5 sobre 10. Su valor será de un 20% de la nota final de la asignatura.

PRUEBA ORAL

Prueba consistente en la consecución de un diagnóstico y planes de tratamiento posibles de un caso clínico real aportado por los profesores evaluadores de la prueba. El caso clínico constará de historia clínica completa, fotografías y pruebas complementarias necesarias. Su valor será de un 30% de la nota final de la asignatura.

*** Revisiones de la prueba escrita:**

Los alumnos podrán revisar la prueba escrita realizada tras la entrega de la nota. La revisión se realizará en fecha y espacio que se indicará al alumnado tras la entrega de notas, durante un tiempo máximo de dos horas para todo el grupo, donde podrá pasar una sola persona por profesor en el aula o despacho. En caso de hacerse revisión, corrección o modificación de alguna pregunta del examen, cambiará la nota otorgada de forma provisional convirtiéndola en definitiva, pudiendo oscilar de forma positiva o negativa para todos los presentados a la prueba. Será necesario presentar el DNI y el carnet de alumno para solicitar su prueba. No se permite el acceso con móvil, bolígrafo o cualquier otro medio que permita tomar un registro de la prueba. Asimismo, la modificación, desaparición o deterioro de una prueba corregida por parte del alumno supondrá la invalidación de la prueba, y tramitación de expediente disciplinario al rectorado.

*** Normativa e infracciones:**

La asignatura se desarrolla principalmente en un espacio clínico y asistencial que implica un alto grado de responsabilidad y preparación por parte del alumnado. Por ello, se recopila un listado de infracciones de carácter grave por afectar al funcionamiento, respeto e incluso seguridad de todos los participantes (alumnos, personal de clínica y pacientes). Las penalizaciones graves afectan al alumno, porque implican perder el derecho a la evaluación favorable de la asignatura; acumular tres penalizaciones de dicho listado, supone suspender la parte práctica al cometerse la tercera falta, independientemente de las acciones administrativas que la universidad emprenda.

NORMAS:

- Los alumnos repetidores deberán asistir a un 50% de las clases teóricas y a la totalidad de las clases prácticas.
- Solo están justificadas las inasistencias por causas contempladas en el Reglamento de Ordenación Académica. El plazo y procedimiento para entrega de justificantes se hará conforme a dicho reglamento.
- El comportamiento en la clase deberá ser adecuado y respetuoso tanto con los compañeros como con el profesor titular y profesores de apoyo.
- El uso de portátiles y tablets está permitido SOLO como apoyo en clase y SOLO por indicación del profesor. No se utilizarán móviles, el profesor se quedará con cualquier móvil que este encima de la mesa o en las manos de un alumno, hasta la finalización de la clase.
- El uso del pijama o bata de la UEMC es obligatorio, así como aportar el material indicado en el listado de materiales de alumno. El incumplimiento de esta norma supone la pérdida de la actividad práctica y/o evaluación si la hubiera.
- No está permitida la entrada de acompañantes a las pruebas y actividades evaluables.
- El fraude en cualquiera de las actividades evaluables supone el reporte al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud para el procedimiento correspondiente, la suspensión de prueba y la pérdida de la evaluación continua.
- No asistir a la presentación de su trabajo sin justificación. El alumno tiene un plazo de tres semanas para presentar una justificación que cumpla las condiciones de la normativa universitaria sobre asistencia, independientemente de perder la evaluación de dicho trabajo.
- Interrupción de un compañero durante su prueba oral.

INFRACCIONES O FALTAS GRAVES:

- Faltar a alguna clase práctica sin justificación. Abandono de la clínica durante la jornada de práctica. Faltas de puntualidad. Hacer esperar al paciente, retrasar al compañero o dificultar el funcionamiento de la clínica. - Negarse atender a un paciente que el profesorado ha valorado acorde a las competencias.
- No cumplimentar detalladamente la historia clínica o informar sobre el tratamiento (entrega del Consentimiento Informado) antes de comenzar.
- No custodiar la Historia Clínica, dando lugar a su extravío. Sustraer toda o parte de la Historia Clínica. Sacar datos identificativos de un paciente de la Policlínica. Sacar de la clínica los trabajos de laboratorio de prótesis.

- Actos que supongan un riesgo para el paciente.
- Falta de respeto a pacientes, otros alumnos, profesores o al personal de la clínica.
- Dificultar el trabajo de un compañero o profesor. Dar falsa información a un paciente y/o profesor. Ocultar y/u omitir la supervisión del tratamiento. Los tratamientos son supervisados en cada uno de los pasos propuestos en las hojas de evaluación, no se puede comenzar un paso sin la aprobación del profesor al cargo.
- Acudir a Policlínica incapacitado o con una indisposición para la realización de tareas que requieran responsabilidad y no avisar al profesorado al cargo. Se incluyen otras sustancias farmacológicas que afecten la atención y concentración, considerándose no apto para realizar tareas que impliquen una responsabilidad.
- No disponer del material adecuado para el tratamiento. Utilizar material no estéril o que no cumpla las normas de higiene establecidas para los tratamientos odontológicos.
- Romper y/o sustraer material de la clínica o de un compañero.
- Incumplimiento de las medidas de higiene y desinfección de instrumental y material de la clínica. No limpieza del equipo entre pacientes.
- Aseo personal: El alumno debe hacerse cargo de traer la ropa en perfecto estado. La ropa en la clínica debe ser el pijama, calcetines y zuecos. Limpia y planchada. Pelo recogido y aseado. Barba: debe permitir el correcto ajuste de la mascarilla. Piercing: Se deben retirar durante el tiempo en clínica.
- Salir con la vestimenta de prácticas fuera del ámbito clínico.
- Seguridad: hacer uso de las "medidas barrera" disponibles en la clínica para evitar las infecciones cruzadas.
- No Empleo de las medidas protectoras (correctamente colocadas): Guantes, Gafas protectoras o pantalla, o Mascarilla, Protección ante la falta de integridad en piel o mucosas (el alumno es responsable de poner los medios, apósitos y las medidas anteriores para proteger la herida).
- Tocar con los guantes superficies o elementos que no sean del box de trabajo.
- Introducir y consumir alimentos en la clínica.
- Hablar en un tono elevado.
- Agruparse en torno a un paciente.
- Utilizar el móvil durante las prácticas.

Para superar la asignatura habrá que superar de modo independiente los distintos sistemas de evaluación, siendo a mayores un requisito indispensable alcanzar el 50% en la parte práctica en convocatoria ordinaria ni acumular más de tres faltas graves.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Debido a la gran carga práctica, y la importancia que se le otorga al prácticum en el libro blanco de la odontología, no se realizará una evaluación excepcional ni extraordinaria de la parte práctica que no podría ser equiparable en horas al trabajo realizado durante todo el curso. Por ello, deberá superarse la parte práctica de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera la parte práctica en convocatoria ordinaria deberá repetir la asignatura en una nueva convocatoria, sin conservarse nota o parte alguna.

Convocatoria extraordinaria de la prueba escrita y pruebas orales:

Se realizará en ocasión de la convocatoria extraordinaria de Julio. Únicamente para aquel alumno que habiendo superado la parte práctica, hubiese suspendido alguno de los otros sistemas de evaluación (pruebas orales o escritas).

Consideraciones:

- Se mantendrá la nota conseguida en la ejecución de prácticas. Valor 50% de la nota en convocatoria extraordinaria.
- No se mantendrá la nota conseguida en las pruebas orales si estuviese aprobado, ni se repetirán en caso de estar suspensas. Se utilizará la nota obtenida por el alumno en las colaboraciones con póster u otras publicaciones, con las características dadas, tal y como se indica anteriormente. Valor 30% de la nota en convocatoria extraordinaria.
- Prueba escrita en convocatoria extraordinaria: Tendrá las mismas características que la prueba escrita en convocatoria ordinaria anteriormente descrita. Podrán presentarse aquellos que habiendo superado la parte de ejecución de prácticas, pero no hayan superado las pruebas orales o escritas. Valor 20% de la nota en convocatoria extraordinaria.

Revisiones de las pruebas escritas en convocatoria extraordinaria:

Los alumnos podrán revisar la prueba escrita realizada tras la entrega de la nota. La revisión se realizará en fecha y espacio que se indicará al alumnado tras la entrega de notas, durante un tiempo máximo de dos horas para todo el grupo, donde podrá pasar una sola persona por profesor en el aula o despacho. En caso de hacerse revisión, corrección o modificación de alguna pregunta del examen, cambiará la nota otorgada de forma provisional convirtiéndola en definitiva, pudiendo oscilar de forma positiva o negativa para todos los presentados a la prueba. Será necesario presentar el DNI y el carnet de alumno para solicitar su prueba. No se permite el acceso con móvil, bolígrafo o cualquier otro medio que permita tomar un registro de la prueba. Asimismo, la modificación, desaparición o deterioro de una prueba corregida por parte del alumno supondrá la invalidación de la prueba, y tramitación de expediente disciplinario al rectorado.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas	20%
Pruebas orales	30%
Ejecución de prácticas	50%